



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

**COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 018 de abril tres (03) de 2014. Titulado: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE UNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL."** Fue aprobado por la comisión, como se registra en el Acta No. 003-14, realizada el día Veintiséis (26) de Abril de 2014.

El Secretario,


RLUTARCO BAEZ GONZALEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 01

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día veintiséis (26) de Abril de 2014, en el salón de la Comisión del Honorable Concejo se llevó a cabo el estudio en primer debate del siguiente proyecto de Acuerdo:

- *Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 018 de Abril 03 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE UNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL."*

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto en la comisión, los Honorables Concejales citados y presentes en el estudio en primer debate fueron los siguientes:

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Igualmente asistieron por parte de la Administración Municipal los siguientes funcionarios:

CLEMENTE LEON OLAYA	Secretario de Infraestructura
EFRAIN SANMIGUEL	Director de Valorización Municipal
MARTHA ROSA AMIRA VEGA	Secretaria de Hacienda Municipal
ALBERTO MARAVEL SERRANO	Jefe presupuesto Municipal

En cuanto a la representación de la Secretaria Jurídica Municipal, en el estudio del presente proyecto de acuerdo no fue posible, en razón a que simultáneamente se estaba estudiando otros proyectos de acuerdo en las comisiones permanentes, para lo cual la Dra. TATIANA TAVERA ARCINIEGAS se excusó personalmente ante la comisión.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte de la presidenta de la comisión se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por la comisión.

DESARROLLO DEL INFORME

Que aprobado el orden del día la presidenta de la comisión ordena al secretario dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo, la cual fue asignada por parte de la Presidencia del Honorable Concejo al Concejál JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, quien había radicado el documento ante la secretaría de la comisión dentro del plazo establecido en el Reglamento Interno.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 02

Leída la ponencia positiva por parte de la secretaria, la presidenta de la comisión da el uso de la palabra al Concejal ponente, quien la sustenta y propone lo siguiente:

- Anexar a los documentos para el estudio en Segundo debate en plenaria, un cuadro resumen presentado por la Secretaria de Infraestructura a la comisión primera, donde relacionan la información de las cuatro (4) obras o mega proyectos que se realizarán vía valorización y solicita el ponente que a este cuadro se adicione las diferentes fuentes de financiación.
- Relación de vigencias futuras ordinarias en curso o liquidadas y aprobadas por el Honorable Concejo.
- Constancias en las cuales se certifique que las vigencias futuras ordinarias aprobadas y solicitadas en este proyecto de acuerdo, no afectan la capacidad de pago y de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga.
- Copias de las actas de las reuniones del CONFIS donde conste la aprobación de las vigencias futuras ordinarias y las modificaciones si las hubiere.

Una vez sustentada la ponencia del proyecto, la presidenta de la comisión, la somete a consideración y aprobación siendo aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión primera presentes en el estudio del proyecto 018 de 2014, dicha ponencia hará parte de este informe de comisión.

Aprobada la ponencia, la presidenta de la comisión, da el uso de la palabra a la Secretaria de Hacienda Municipal, quien explica ante la comisión los alcances financieros y presupuestales de las vigencias futuras ordinarias solicitadas, el destino de los recursos a comprometer, e informa igualmente, sobre la propuesta que ha planteado el Señor Alcalde a la ciudad, en el sentido de establecer un descuento del 50% sobre la contribución por valorización, para los contribuyentes afectados por este gravamen no tributario, para lo cual se tienen los estudios pertinentes con el fin de pignorar el 50% de la SOBRETASA A LA GASOLINA, como fuente de financiamiento para las obras de infraestructura vial, propuestas inicialmente como todos saben con recursos de valorización.

Igualmente propone la Secretaria de hacienda Municipal, que es importante que la comisión escuche los planteamientos del Señor Secretario de Infraestructura como parte ejecutora y al Señor Director de Valorización del Municipio.

Sin embargo, la Presidenta de la Comisión antes de escuchar al Secretario de Infraestructura y al Director de valorización da el uso de la palabra a los Honorables concejales, Edgar Suarez Gutiérrez y Henry Gamboa Meza, quienes coinciden en proponer que para efectos de darle trámite al Proyecto de Acuerdo en primer debate, se debe a probar tal cual está concebido, es decir que las fuentes de financiación de las obras deben ser por Contribución de valorización y en el momento que se apruebe la propuesta planteada por el Señor Alcalde de pignorar la Sobretasa a la Gasolina se harían las modificaciones pertinentes a las fuentes de financiación contenidas en este proyecto de acuerdo en estudio en la comisión primera. Ya que la propuesta planteada o la fuente a financiar el alivio a la contribución de valorización, hoy no está definido.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 03

Así mismo en la intervención del Secretario de infraestructura, resalta la propuesta del Ponente del proyecto de acuerdo, en el sentido de ampliar el cuadro presentado con la relación de las fuentes de financiación y presentarlo para el estudio en segundo debate ante la plenaria, en dicho cuadro solo se relacionó lo que falta por consolidar para la ejecución de las obras y efectivamente no se relacionaron las fuentes ni el valor de las interventorias, pero en el proyecto de acuerdo si vienen estipuladas inclusive las vigencias de ejecución de cada uno de los proyectos de obra. En cuanto los valores contenidos en el cuadro es importante informarles que son valores actualizados ya que si se comparan con los valores iniciales, estos son menores dado que el acuerdo municipal que ordeno la valorización fue en el año 2010 y su ejecución va estar entre los años 2014 y 2015, por lo tanto es pertinente dicha actualización a precios de mercado.

Igualmente la Secretaria de Hacienda Municipal propone que efectivamente se debe acoger la propuesta de los Concejales Henry Gamboa Meza y el Dr. Edgar Suarez, de aprobar el proyecto con la financiación vía valorización y en su momento de los cambios en las fuentes de financiación se harían las modificaciones respectivas en cada uno de los proyectos a ejecutar.

Por otra parte el Dr. Alberto Maravel Serrano manifiesta sobre la expectativa que existe de recibir una partida por el Gobierno Nacional, para la contribución en el financiamiento de las obras de los intercambiadores, si eso se da se estaría modificando el esquema de financiación y habría que presentar un nuevo proyecto de acuerdo modificadorio pero manteniendo la propuesta del alivio en el 50% de descuento para el contribuyente.

En este punto de la discusión del proyecto de acuerdo en la comisión primera, surge una duda por parte del Concejal Edgar Suarez Gutiérrez, en el sentido de poder entender que lo aprobado por la comisión surta el efecto principal del alcance del proyecto de acuerdo, porque es claro para todos que el fin de las vigencias futuras es el de asegurar la ejecución de las obras, una vez aprobadas las vigencias futuras por el Concejo municipal, la banca financiera está dispuesta a la financiación de los proyectos, pero si surge la fuente de financiamiento vía sobretasa a la gasolina, se tendría que aprobar un nuevo proyecto de acuerdo por otras vigencias futuras?

Para este interrogante del Concejal Edgar Suarez la Secretaria de Hacienda con la venia de la presidencia de la comisión respondió lo siguiente:

Que en la irrigación o distribución de los recursos se hizo sobre (\$236.000) millones de pesos, para las cuatro (4) obras con financiación por valorización, como se ha mencionado antes se está trabajando en un alivio de descuento del 50%, si efectivamente se aplica este descuento, existe la probabilidad que paguen la contribución de valorización el 60%, es decir la suma de (\$142.000) millones de pesos, si a este posible recaudo le hago el 50% de descuento, quiere decir que (\$71.000) millones estarían ingresando y faltarían los otros (\$71.000) millones de pesos, producto del descuento por ingresar, los cuales ya estaban irrigados sobre las obras a ejecutar, entonces es acá donde hay que buscar esa fuente que reemplazaría estos recursos, la cual la visualizamos como la pignoración del 50% de la sobretasa a la gasolina, con esta pignoración se equipararían los recursos para el equilibrio presupuestal y financiero de los proyectos de infraestructura vial.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 04

Otro punto importante tratado en la comisión, es sobre el número de obras que contiene el proyecto de acuerdo en estudio el cual contempla seis (6) obras, y el paquete aprobado por valorización es de cuatro (4) obras, para dar claridad al respecto la Presidenta de la comisión da el uso de la palabra al Señor Secretario de Infraestructura, quien manifestó que las dos obras que no están financiadas por valorización son la obra del Tercer carril o Corredor Vial primario Bucaramanga-Floridablanca Sector Puerta del Sol Puente de Provenza, financiado con recursos del crédito y vía convenio suscrito entre la Gobernación de Santander y el Municipio de Bucaramanga, donde la Gobernación se compromete con un aporte de (\$93.000) millones de pesos, sobre (\$156.000) millones de pesos como valor total de la obra, y son ellos ósea la Gobernación de Santander la encargada de la ejecución de las obras y el Municipio de Bucaramanga se reservó la Interventoria con el fin controlar la ejecución de las mismas, lo cual fue propuesto por el Sistema de Regalías, dado que el aporte del Departamento de Santander es por Regalías.

El otro proyecto es el intercambiador del Mutis Viaducto Carrera Novena, financiado con recursos vía convenio Interadministrativo entre el Municipio de Bucaramanga y el instituto Nacional de Vías, INVIAS, por valor de (\$30.000) millones de pesos, de estos recursos la suma de (\$20.000) millones de pesos, se invertirán en la ejecución de la citada obra y el saldo de estos recursos fueron licitados para la Construcción del proyecto de conectividad regional "troncal Metropolitana Norte Sur del Municipio de Bucaramanga-Tramo 7" y su interventoria por valor de (\$685) millones de pesos.

Planteada la suficiente ilustración por parte del honorable concejal Dionicio Carrero Correa, la presidenta ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo las cuales son:(exposición de motivos, articulado, considerandos, preámbulo y título) el secretario procede a dar lectura a cada una de las partes del proyecto de acuerdo de conformidad con el artículo 167 del Reglamento Interno así:

Exposición de Motivos: El Secretario de la comisión da lectura a la exposición de motivos, la cual consta de diez (10) folios donde se describen las características, los valores, las vigencias en las cuales se ejecutan cada uno de los proyectos de obra, de las interventorias y control de calidad, dicha exposición de motivos es aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión primera presentes en el estudio del proyecto de acuerdo.

Articulado del Proyecto de acuerdo: se da lectura por secretaria a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo en estudio, los cuales son aprobados por unanimidad por los miembros de la comisión presentes en el estudio del proyecto de acuerdo 018 de 2014.

Considerandos: el secretario de la comisión da lectura a los considerandos del proyecto de acuerdo 018 de 2014, la presidenta somete a consideración y aprobación los considerandos siendo aprobados por unanimidad por los miembros de la comisión presentes en el estudio del proyecto 018 de 2014.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 08

Preámbulo: Leído por secretaria el preámbulo del proyecto de acuerdo en estudio, la presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por unanimidad por los miembros de la comisión presentes en el estudio del proyecto de acuerdo 018 de 2014.

Título: Para el título del proyecto de acuerdo 018 de 2014, la comisión lo aprueba por unanimidad con la siguiente modificación así:

TITULO

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE UNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL."

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 018 de Abril 03 de 2014, la Presidenta de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, dicha proposición es aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión presentes en el estudio del proyecto de acuerdo 018 de 2014.

Para lo cual ordena al secretario de la comisión proceder de conformidad con lo aprobado.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 173 parágrafo único y artículo 180 del acuerdo municipal No. 072 de Octubre 9 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.


Agotado el orden del día la presidenta de la comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y a los representantes de la administración por su participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 12:50 M. del día 26 de Abril de 2014.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

Presidenta,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

Ponente,


JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Secretario,


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Hoja No. 1 de 1.

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 018 de Abril 03 de 2014,

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE UNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL."

- PARA EL ARTICULO 1º: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTICULO 2º: LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTICULO 3º: LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA LOS CONSIDERANDO: LA COMISIÓN APROBÓ LOS ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL PREÁMBULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL TITULO: LA COMISIÓN LO APROBÓ ASI:

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE UNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL."

LA COMISIÓN,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA


DIONICIO CARRERO CORREA


JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL


NANCY ELVIRA LORA


HENRY GAMBOA MEZA


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ
Secretario

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 018 DE ABRIL 3 DE 2014

Concejal Ponente: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCION DE UNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL”**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El Municipio de Bucaramanga presenta este proyecto de acuerdo con la finalidad de que se otorguen facultades para comprometer vigencias futuras ordinarias requeridas en el proceso de ejecución de unos proyectos de infraestructura vial de relevancia para el Municipio de Bucaramanga

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCION DE UNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL”**; a fin de facilitar las herramientas presupuestales requeridas para desarrollo de proyectos de infraestructura vial de gran importancia.

El mecanismo de vigencias futuras ordinarias como herramienta de planificación presupuestal y financiera debidamente autorizada en la Ley 819 de 2003, es el instrumento que permite ejecutar una obra de infraestructura en varias vigencias, permitiendo sostenibilidad al Programa: **BUCARAMANGA AGIL Y SEGURA** Subprograma: **CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**. Este subprograma requiere ser ejecutado en más de una vigencia fiscal, por la magnitud de las obras a desarrollar y la cuantía de las mismas, requiriendo comprometer vigencias futuras ordinarias.

El fundamento normativo de esta figura está contenido en la Ley 819 de 2003, en cuyo artículo 12 estableció las vigencias futuras ordinarias para las Entidades Territoriales; las cuales proceden cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas. Para el tema en estudio, señala el proyecto de Acuerdo presentado que el Municipio cuenta con apropiación de más del 15%, de las vigencias futuras que se solicitan en la presente vigencia fiscal y asimismo se aportan las respectivas certificaciones de la Secretaria de Planeación municipal en las que se evidencia que se hallan inscritos y viabilizados en el banco de proyectos municipal, y se cuenta con la aprobación previa de las mismas por parte del CONFIS municipal.

Teniendo en cuenta que la política de movilidad constituye tal vez uno de los ejes de mayor relevancia en el entorno local, el Plan de Movilidad se estructuró a partir de la identificación de proyectos de infraestructura vial conducentes a la mejora de la calidad de vida de los Bumangueses.

En desarrollo de la intervención de infraestructura de movilidad en la ciudad, una vez realizados los estudios necesarios, la planificación evidenció que la realización de las respectivas obras exigía plazos o tiempos de ejecución que superaban la vigencia fiscal respectiva, situación que dentro del marco jurídico colombiano exigía el procedimiento de autorización por parte de la Corporación Municipal.

Entre los proyectos cuya ejecución requiere este trámite de autorización de vigencias futuras por parte del Concejo Municipal están:

- 1) La Construcción del Intercambiador Vial del Mutis – tramo 3 C de la Troncal Norte Sur, orientada a implementar una estructura en el marco de la Troncal Norte Sur, con el fin dar funcionabilidad al viaducto de la carrera novena, permitiendo el acceso y salida del flujo vehicular que hará uso de este tramo vial. Esta obra es financiada con recursos de INVIAS.

Año	Obra	Interventoría y Control de Calidad
2014	9.345.794.392,52	603.882.099,21
2015	9.345.794.392,52	704.529.115,74
SUMATORIA	18.691.588.785,05	1.308.411.214,95
TOTAL PROYECTO	20.000.000.000	

- 2) La Construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros. Este proyecto ubicado en la Intersección Avenida Quebrada seca con Carrera 27, actualmente es un punto crítico para la ciudad donde confluyen los corredores norte-sur, y oriente occidente de la ciudad. Se proyecta que en el futuro el nivel de servicio de la intersección llegaría a un nivel de servicio aceptable en horas pico. Esta obra hace parte de las que se encuentran financiadas con recursos de valorización.

Año	Obra	Interventoría y Control de Calidad
2014	\$24.026.968.403,76	\$1.569.744.099,71
2015	\$32.035.593.871,68	\$2.354.616.149,57
SUMATORIA	\$ 56.062.289.275,44	\$3.924.360.249,28
TOTAL PROYECTO	\$ 59.986.649.524,72	

- 3) Construcción del Intercambiador Vial Carrera 15 con Avenida Quebrada Seca. Esta obra que ocupa el cuarto nivel de priorización en los proyectos nuevos de infraestructura vial, pretende activar la movilidad urbana y transformar los hábitos de vida, una escultura urbana en el espacio público que permita interactuar con la comunidad, las instituciones educativas y culturales de la ciudad. Esta obra hace parte de las que se encuentran financiadas con recursos de valorización

Año	Obra	Interventoría y Control de Calidad
2014	12,138,459,938.52	793,046,049.32
2015	30,346,149,846.30	2,180,876,635.62
SUMATORIA	42,484,609,784.83	2,973,922,684.94
TOTAL PROYECTO	45,458,532,469.76	

- 4) Conexión Vial Oriente Occidente. Con la ejecución de este megaproyecto se propone desarrollar una alternativa de conexión oriente – occidente, mediante una doble calzada con separador central en la calle 54, desde la carrera 30 hasta la carrera 17, con una variante que toma la calle 55, la vía perimetral del Mutis, hasta la carrera 1 W. Esta obra hace parte de las que se encuentran financiadas con recursos de valorización.

Año	Obra	Interventoría y Control de Calidad
2014	8,377,559,082.10	544,541,340.34
2015	46,076,574,951.53	3,267,248,042.02
SUMATORIA	54,454,134,033.62	3,811,789,382.35
TOTAL PROYECTO	58,265,923,415.98	

- 5) Interventoría y Control de Calidad de obra financiada mediante Recursos del Crédito. Se contratará la Interventoría Integral en los aspectos Técnicos, administrativos, financieros, ambientales, legales y demás reglamentarios a la obra denominada del Corredor Primario entre Bucaramanga y Floridablanca, en el sector comprendido entre el Puente de Provenza y el Intercambiador de Trafico de la Puerta del Sol.

Año	Interventoría y Control de Calidad
2014	3.083.357.335
2015	6.166.714.669
SUMATORIA	9.250.072.004

- 6) Obra e Interventoría de la Construcción Fase I obras Generales y Estructura del Centro de Convenciones Neomundo Bucaramanga financiada Mediante Recursos Propios. se cuenta con Estudios y diseños definitivos, presupuestos de obra, especificaciones técnicas y demás requerimientos técnicos que permiten realizar la construcción de este Centro de Convenciones.

	Valor en pesos
Valor de la Obra	\$ 19.000.000.000,00
Valor de la interventoría y control de calidad	\$ 1.330.000.000,00
Valor total	\$ 20.330.000.000,00

del proyecto enmarcan dentro de los presupuestos legales, atienden el cumplimiento del instrumento de planificación municipal y desarrollo de sus metas, este proyecto es viable y pertinente.

En razón de lo antes expuesto, me permito presentar ante la Corporación la siguiente:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 018 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE**, para el estudio en Segundo Debate en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:



JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Concejal Ponente



Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 65
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Bucaramanga, Abril 24 de 2014.

DOCTOR
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
HONORABLE CONCEJAL
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	24 ABR 2014
HORA:	4:00
	MARCEK / 4764

Asunto: Respuesta a la solicitud de información.

Dando respuesta a su solicitud, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes la información solicitada.

1. Certificación en la que conste de que vigencias anteriores no excede a la capacidad de endeudamiento del municipio.
2. Relación de Vigencias futuras aprobadas hasta esta fecha.

Atentamente,


MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Secretaria de Hacienda


ALBERTO MARAVEL SERRANO H.
Profesional Especializado

Anexos: 5 Folios



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

INVERSIONES REALIZADAS Y PROYECTADAS A ABRIL 25 DE 2014
PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE VALORIZACION
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

JUSTIFICACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE VALORIZACION
RECURSOS PROVENIENTES DE VALORIZACION
PRECIOS PROYECTADOS

N°	CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR POR COMPROMETER	TOTAL
INTERCAMBIADOR NEOMUNDO (Ejecutado) ✓				
1	OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR NEOMUNDO	57.573.620.349,64	-	57.573.620.349,64
2	INTERVENTORIA INTERCAMBIADOR NEOMUNDO	3.199.078.844,48	-	3.199.078.844,48
3	PREDIOS NEOMUNDO	1.484.624.484,00	-	1.484.624.484,00
SUBTOTAL		62.257.323.678,12		62.257.323.678,12
INTERCAMBIADOR AVENIDA QUEBRADA SECA CON CRA 27				
INICIO PROCESO LICITATORIO: MAYO / 2014 - INICIO OBRA: JULIO / 2014 - PLAZO DE EJECUCION: 14 MESES				
1	OBRAS CIVILES COLECTOR INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 27	5.570.703.205,00	-	5.570.703.205,00
2	INTERVENTORIA OBRAS CIVILES COLECTOR INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 27	750.813.200,00	-	750.813.200,00
3	OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 27		56.062.289.275,00	56.062.289.275,00
4	INTERVENTORIA OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 27		3.924.360.249,00	3.924.360.249,00
5	ADQUISICION PREDIAL	7.397.860.744,00		7.397.860.744,00
SUBTOTAL		13.719.377.149,00	59.986.649.524,00	73.706.026.673,00
INTERCAMBIADOR AVENIDA QUEBRADA SECA CON CRA 15				
INICIO PROCESO LICITATORIO: JULIO / 2014 - INICIO OBRA: SEPTIEMBRE / 2014 - PLAZO DE EJECUCION: 14 MESES				
1	OBRAS CIVILES COLECTOR INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 15	13.527.364.444,00		13.527.364.444,00
2	INTERVENTORIA OBRAS CIVILES COLECTOR INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 15	1.219.426.800,00		1.219.426.800,00
3	OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 15		42.484.609.785,00	42.484.609.785,00
4	INTERVENTORIA OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 15		2.973.922.685,00	2.973.922.685,00
5	ADQUISICION PREDIAL	5.804.286.221,00		5.804.286.221,00
SUBTOTAL		20.551.077.465,00	45.458.532.470,00	66.009.609.935,00
CONEXIÓN ORIENTE - OCCIDENTE				
INICIO PROCESO LICITATORIO: SEPTIEMBRE / 2014 - INICIO OBRA: NOVIEMBRE / 2014 - PLAZO DE EJECUCION: 13 MESES				
1	CONSTRUCCION OBRAS CIVILES		54.454.134.033,00	54.454.134.033,00
2	INTERVENTORIA A OBRAS CIVILES		3.811.789.382,00	3.811.789.382,00
3	ADQUISICION PREDIAL		35.000.000.000,00	35.000.000.000,00
SUBTOTAL			93.265.923.415,00	93.265.923.415,00
TOTAL		96.527.778.292,12	198.711.105.409,00	295.238.883.701,12



Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 58
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73.04

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

CERTIFICAN:



Que las vigencias futuras ordinarias existentes y las solicitadas para el proyecto "CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS - VIADUCTO CARRERA NOVENA -TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR", enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" en la Dimensión 3: SOSTENIBILIDAD URBANA, Eje Programático: MOVIALIDAD VIAL Y PEATONAL. Programa: BUCARAMANGA AGIL Y SEGURA Subprograma: CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, en los siguientes años y cuantías:

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105226	Recursos Inmas Convenio 2314-12 vigencias futuras	10,050,323,508.26	10,050,323,508.26
	TOTALES	10,050,323,508.26	10,050,323,508.26

Consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y no exceden la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga por que se financian en un 100% con recursos del convenio interadministrativo 2314 de 2012.

Que las vigencias futuras ordinarias existentes y las solicitadas para los proyectos: CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS - SEGUN ACUERDO 075/10- denominado INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 27 AVENIDA QUEBRADASECA -SEGUN PLAN DE DESARROLLO-. EL PROYECTO EN ADELANTE SE DENOMINARA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS" enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" Capitulo III Proyectos estratégicos (Megaproyectos), en los siguientes años y cuantías:

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105229	Recursos de Valorización	34,390,210,021.25	34,390,210,021.25
	TOTALES	34,390,210,021.25	34,390,210,021.25

"CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADASECA", enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" Capitulo III Proyectos estratégicos (Megaproyectos), en los siguientes años y cuantías:

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105229	Recursos de Valorización	32,527,026,481.92	32,527,026,481.92
	TOTALES	32,527,026,481.92	32,527,026,481.92



4

CONEXIÓN VIAL ORIENTE OCCIDENTE”, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” Capítulo III Proyectos estratégicos (Megaproyectos), en los siguientes años y cuantías:

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105229	Recursos de Valorización	49,343,822,993.55	49,343,822,993.55
	TOTALES	49,343,822,993.55	49,343,822,993.55

Consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y no exceden la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga por que se financian en un 100% con recursos de la valorización

Que las vigencias futuras ordinarias existentes y las solicitadas para el proyecto: INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRA, para la obra “AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO BUCARAMANGA FLORIDABLANCA SECTOR PUERTA DEL SOL PUENTE DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” Capítulo III Proyectos estratégicos (Megaproyectos), en los siguientes años y cuantías:

6

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105222	Recursos de credito	6,166,714,669.00	6,166,714,669.00
	TOTALES	6,166,714,669.00	6,166,714,669.00

Consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y no exceden la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga por que se financian en un 100% con recursos del crédito

Que las vigencias futuras ordinarias existentes y las solicitadas para el proyecto OBRA E INTERVENTORIA CONSTRUCCION FASE I OBRAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA FINANCIADA CON RECURSOS PROPIOS, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” Dimensión 1: SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA, Eje Programático: EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO. Programa: GESTIÓN INTEGRAL DEL TURISMO Subprograma: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO, POSICIONAMIENTO Y PROMOCION DE BUCARAMANGA COMO DESTINO TURISTICO, en los siguientes años y cuantías:


8

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210211	Diseño y Construccion Centro de Convenciones Neomundo		
22102111	Recursos propios	7,916,666,666.65	7,916,666,666.65
2210687	Estudios Diseños e Interventorias		
22106871	Recursos propios	532,000,000.00	532,000,000.00
	TOTALES	8,448,666,666.65	8,448,666,666.65

1

Consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y no exceden la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga por que se financian en un 100% con recursos propios del Municipio.

Expedido en Bucaramanga a los cinco (5) días del mes de abril del dos mil catorce (2014).



MARHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Secretaria de Hacienda



ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
RELACION VIGENCIAS FUTURAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENTES

Id	OBJETO	Tipo de vigencia futura (Desde la vigencia 2008)	Tipo de acto administrativo	Número de acto administrativo	Fecha del acto administrativo (dd/mm/aaaa)	Total monto autorizado (miles de pesos)	Año Inicial (aaaa)	Año Final (aaaa)	RUBROS	NOMBRE
1	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	Excepcionales	Acuerdo	036	30/12/2004	52,600,000	2005	2014	2210867	Construccion, diseno y operacion del sistema de transporte masivo metropolitano
2	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA ADCIONAR RECURSOS AL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	Excepcionales	Acuerdo	064	30/09/2009	20,849,646	2010	2015	2210867	Construccion, diseno y operacion del sistema de transporte masivo metropolitano
3	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENIMINADO "ENTREGA EN CONCECION POR PARTE DEL MUNICIPIO, DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL."	Excepcionales	Acuerdo	076	5/11/2009	20,452,317	2011	2022	2210001	Servicio Publico de Educación formal
4	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y REHABILITACION Y MATENIMIENTO D ELA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPO DE BUCARAMANGA	Excepcionales	Acuerdo	025	1/8/2012	43,450,000	2013	2015	2210662	Optimizacion de la malla vial urbana


MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO
 SECRETARIA DE HACIENDA


ALBERTO MARAVEL SERRANO HERMANDEZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO

INVERSIONES REALIZADAS Y PROYECTADAS A ABRIL 25 DE 2014
PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE VALORIZACION
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

N°	CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR POR COMPROMETER - FUENTE - VIGENCIA				TOTAL
			VALOR POR COMPROMETER	VALOR	VIGENCIA	VALOR	
INTERCAMBIADOR NEOMUNDO (Ejecutado)							
1	OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR NEOMUNDO	57.573.620.349,64					57.573.620.349,64
2	INTERVENTORIA INTERCAMBIADOR NEOMUNDO	3.199.078.844,48					3.199.078.844,48
3	PREDIOS NEOMUNDO	1.484.624.454,00	3.893.062.471,00	3.893.062.471,00	2014		5.377.686.955,00
	SUBTOTAL	62.257.323.678,12	3.893.062.471,00	3.893.062.471,00	2014		66.150.386.149,12
INTERCAMBIADOR AVENIDA QUEBRADA SECA CON CRA 27							
INICIO PROCESO LICITATORIO: MAYO / 2014 - INICIO OBRA: JULIO / 2014 - PLAZO DE EJECUCION: 14 MESES							
1	OBRAS CIVILES COLECTOR INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 27	5.570.703.205,00					5.570.703.205,00
2	INTERVENTORIA OBRAS CIVILES COLECTOR INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 27	750.813.200,00					750.813.200,00
3	OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 27		56.062.562.275,44	24.026.968.403,76	2014	32.035.593.871,68	56.062.562.275,44
4	INTERVENTORIA OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 27		3.924.360.249,28	1.569.744.099,71	2014	2.354.616.149,57	3.924.360.249,28
5	ADQUISICION PREDIAL	7.397.660.744,00					7.397.660.744,00
	SUBTOTAL	13.719.177.149,00	59.986.922.524,72	25.596.712.503,47	2014	34.390.210.021,25	73.706.099.673,47
INTERCAMBIADOR AVENIDA QUEBRADA SECA CON CRA 15							
INICIO PROCESO LICITATORIO: JULIO / 2014 - INICIO OBRA: SEPTIEMBRE / 2014 - PLAZO DE EJECUCION: 14 MESES							
1	OBRAS CIVILES COLECTOR INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 15	13.527.364.444,00					13.527.364.444,00
2	INTERVENTORIA OBRAS CIVILES COLECTOR INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 15	1.219.426.800,00					1.219.426.800,00
3	OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 15		42.484.609.786,82	12.138.459.938,52	2014	30.346.149.848,30	42.484.609.786,82
4	INTERVENTORIA OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR AVDA. Q. SECA CON CRA 15		2.973.922.684,94	793.046.049,32	2014	2.180.876.635,62	2.973.922.684,94
5	ADQUISICION PREDIAL	5.804.286.221,00					5.804.286.221,00
	SUBTOTAL	20.551.077.465,00	45.458.532.471,76	12.931.505.987,84	2014	32.527.026.483,92	66.009.609.934,60
CONEXION ORIENTE - OCCIDENTE							
INICIO PROCESO LICITATORIO: SEPTIEMBRE / 2014 - INICIO OBRA: NOVIEMBRE / 2014 - PLAZO DE EJECUCION: 13 MESES							
1	CONSTRUCCION OBRAS CIVILES		54.454.134.033,63	8.377.559.062,10	2014	46.076.574.951,53	54.454.134.033,63
2	INTERVENTORIA A OBRAS CIVILES		3.811.789.382,36	544.541.340,34	2014	3.267.248.042,02	3.811.789.382,36
3	ADQUISICION PREDIAL		35.000.000.000,00	35.000.000.000,00	2014		35.000.000.000,00
	SUBTOTAL		93.265.923.415,99	43.922.100.402,44	2014	49.343.822.993,55	93.265.923.415,99
	TOTAL	96.527.578.292,12	202.604.440.883,67	86.543.381.384,75	2014	116.261.059.498,72	299.132.019.175,87

INVERSIONES REALIZADAS Y PROYECTADAS A ABRIL 25 DE 2014
PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIO INVIAS Y RECURSOS PROPIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

N°	CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR POR COMPROMETER - FUENTE - VIGENCIA				TOTAL	
			VALOR POR COMPROMETER	VALOR	VIGENCIA	VALOR		VIGENCIA
INTERCAMBIADOR MUTIS								
INICIO PROCESO LICITATORIO: MAYO / 2014 - INICIO OBRA: JULIO / 2014 - PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES								
1	OBRAS CIVILES INTERCAMBIADOR MUTIS (RECURSOS NACION)		18.691.588.785,05	9.345.794.392,52	2014	9.345.794.392,53	2015	18.691.588.785,05
2	INTERVENTORIA INTERCAMBIADOR MUTIS (RECURSOS NACION)		1.308.411.214,95	603.882.099,21	2014	704.529.115,74	2015	1.308.411.214,95
3	PREDIOS MUTIS (RECURSOS PROPIOS)	2.368.193.725,00	-					2.368.193.725,00
	SOBTOTAL	2.368.193.725,00	20.000.000.000,00	9.949.676.491,73		10.050.323.508,27		22.368.193.725,00
	TOTAL	2.368.193.725,00	20.000.000.000,00	9.949.676.491,73		10.050.323.508,27		22.368.193.725,00

d

INVERSIONES REALIZADAS Y PROYECTADAS - A ABRIL 25 DE 2014
PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS Y CREDITO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

N°	CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR POR COMPROMETER - FUENTE - VIGENCIA				TOTAL	
			VALOR POR COMPROMETER	VALOR	VIGENCIA	VALOR		VIGENCIA
CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO								
INICIO PROCESO LICITATORIO: MAYO / 2014 - INICIO OBRA: JULIO / 2014 - PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES								
1	OBRAS CIVILES CENTRO DE CONVENCIONES		19.000.000.000,00	11.083.333.333,35	2014	7.916.666.666,65	2015	19.000.000.000,00
2	INTERVENTORIA CENTRO DE CONVENCIONES		1.330.000.000,00	798.000.000,00	2014	532.000.000,00	2015	1.330.000.000,00
3	PREDIOS							
	SUBTOTAL		20.330.000.000,00	11.881.333.333,35		8.448.666.666,65		20.330.000.000,00
	TOTAL		20.330.000.000,00	11.881.333.333,35		8.448.666.666,65		20.330.000.000,00

INVERSIONES REALIZADAS Y PROYECTADAS A ABRIL 25 DE 2014
PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS Y CREDITO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

N°	CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR POR COMPROMETER - FUENTE - VIGENCIA				TOTAL	
			VALOR POR COMPROMETER	VALOR	VIGENCIA	VALOR		VIGENCIA
OPTIMIZACION DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA E INTERCAMBIADOR PUERTA DEL SOL (TERCER CARRIL)								
INICIO PROCESO LICITATORIO: MAYO / 2014 - INICIO OBRA: JULIO / 2014 - PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES								
1	OBRAS CIVILES TERCER CARRIL						-	
2	INTERVENTORIA TERCER CARRIL		9.250.072.004,00	3.083.357.335,00	2014	6.166.714.669,00	2015	9.250.072.004,00
3	PREDIOS	31.247.394.404,00	-					31.247.394.404,00
	SUBTOTAL	31.247.394.404,00	9.250.072.004,00	3.083.357.335,00		6.166.714.669,00		40.497.466.408,00
	TOTAL	31.247.394.404,00	9.250.072.004,00	3.083.357.335,00		6.166.714.669,00		40.497.466.408,00